



# LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN ESPAÑA E ITALIA Y SU INTERPRETACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL CAPITAL SOCIAL<sup>1</sup>

Elisa J. Sánchez Pérez \*

## RESUMEN

A partir de los casos italiano y español, este estudio introduce algunas de las principales teorías existentes sobre la participación electoral, sus condicionantes y consecuencias. Se prestará especial atención a los trabajos que interpretan la participación electoral como un indicador del nivel de capital social de una sociedad, que es definido como el conjunto de valores compartidos por los miembros de una sociedad que lleva a los individuos a realizar acciones de las que no obtienen ningún beneficio privado directo pero de las que se benefician todos los ciudadanos, y la presión social ejercida sobre los individuos por las personas que forman parte de sus redes de relaciones sociales.

El trabajo está compuesto de dos partes. En la primera, se describen los sistemas electorales que rigen las democracias española e italiana y se presentan datos sobre su participación electoral durante la democracia. En la segunda, se estudian las diferencias en participación electoral en las distintas regiones que forman estos dos países.

## ABSTRACT

*Using Italian and Spanish cases as a starting point, this paper studies some of the principal theories about electoral turnout, its determinants and its consequences. It pays special attention to works that consider electoral turnout as an indicator of social capital levels of a society. Social capital definition used in this essay is composed by two elements: a certain set of values in each community and the networks of relations among individual that allow for the spread of these values.*

*This text proceeds as follows. In the first part, the Spanish and Italian electoral systems and turnout data for the democratic period of these two countries are presented. In the second part, differences in electoral participation among regions that conform these two democracies are analysed.*

## 1. Introducción

Durante el año 2008 se han celebrado elecciones generales en Italia y en España. Mientras que la participación electoral italiana ha sido la más baja de toda su historia democrática, en España el registro ha sido uno de los mejores. A pesar de ello, la participación electoral española se ha quedado casi siete puntos porcentuales por debajo del dato de Italia, país cuyos niveles de participación han sido históricamente los más altos del mundo. ¿Por qué existen diferencias entre la participación electoral de los distintos países y por qué son estas diferencias tan persistentes en el tiempo? ¿Es homogénea la participación dentro de un mismo país? ¿Son las diferencias en participación consecuencia de las diferencias socio-económicas de las distintas regiones? Éstas y otras preguntas se abordan a lo largo de este trabajo, que parte de la exposición de las principales características de la participación electoral italiana y española, para explicar brevemente algunas de las teorías existentes sobre la participación electoral, sobre sus condicionantes y sobre las consecuencias de que se dé un cierto nivel de participación. En particular, prestaré especial atención a los trabajos que consideran la participación electoral como un indicador del capital social, por resultar esta perspectiva especialmente útil para lograr una comprensión de la participación electoral que no se quede en la superficie del dato.

\* Economista e historiadora (BBVA).

<sup>1</sup> Agradezco a mi hermana su ayuda en la búsqueda y elaboración de los datos, y al proyecto del MEC HUM2007-62675, dirigido por Francisco Villacorta Baños, su financiación durante mi período de formación.

Dos motivos principales han llevado a los investigadores del capital social a fijarse en la participación electoral. El primero consiste en que, mientras que la participación electoral es imprescindible para el mantenimiento de la democracia, dando legitimidad a los gobiernos salidos de las urnas y actuando como sistema de control de éstos, resulta un fenómeno sorprendente desde el punto de vista de la elección racional, dado que los individuos no tienen incentivos privados a participar, pues es prácticamente imposible que su voto resulte decisivo en las elecciones generales. Sin embargo, la mayoría de los ciudadanos habilitados para ello votan. Una posible explicación de este fenómeno sería que los individuos sintieran el deber cívico de votar y precisamente este deber es lo que identificaríamos con el capital social, siendo la participación electoral una consecuencia de la existencia de un cierto *stock* de dicho capital en la sociedad. De hecho, el capital social es definido por muchos autores como el conjunto de valores compartidos por los miembros de una sociedad que lleva a los individuos a realizar acciones de las que no obtienen ningún beneficio privado directo, pero de las que se benefician todos los ciudadanos. El segundo motivo que relaciona capital social y participación electoral es el hecho de que la decisión individual de votar se vea condicionada por la presión social ejercida sobre los individuos por las personas que forman parte de sus redes de relaciones sociales. Esas redes sociales han sido otro de los objetos preferentes de los estudios sobre el capital social.

El trabajo se estructura en dos partes. En la primera se describen los dos sistemas electorales que rigen las democracias española e italiana y se presentan datos sobre la participación electoral en las elecciones generales desarrolladas por cada una de estas democracias. En la segunda parte se estudian las diferencias en participación electoral en las distintas regiones que forman estos dos países. El estudio comparativo de las diferencias provinciales en participación tiene la ventaja de evitar la interferencia que suponen las diferencias en los sistemas electorales y que, como veremos, son gran parte de la explicación de las diferencias en participación entre países.

El trabajo no pretende exponer hipótesis novedosas en relación a la participación sino presentar un panorama comprensivo de la participación electoral en Italia y en España, utilizando dicha exposición para plantear algunas de las cuestiones que la literatura sobre participación ha discutido. Realizar un estudio comparativo de España e Italia resulta especialmente interesante por tratarse de democracias con historias muy distintas pero, a la vez, ser dos países unidos por su vinculación europea y mediterránea y por unos rasgos culturales con muchas coincidencias. Además, lo reciente de la última convocatoria electoral en ambos países aporta al trabajo la novedad de los datos.

## 2. Los sistemas electorales español e italiano y su participación electoral

Italia es uno de los países del mundo con mayor nivel de participación electoral. En las elecciones celebradas en abril de 2008, el porcentaje de votantes alcanzó el 80,5%, cuatro puntos porcentuales por encima del obtenido en España en las elecciones de marzo de ese mismo año<sup>2</sup>. En la Tabla 1 vemos que Italia ostenta el primer puesto a nivel mundial en cuanto a participación electoral como media de las distintas elecciones celebradas desde 1945. España, en cambio, ocupa el puesto 46 del total de 172 países, aunque su participación sigue considerándose elevada en términos comparativos.

Son muchos los factores que podrían explicar las diferencias en los niveles de participación electoral entre países<sup>3</sup>. Factores socio-económicos, como el nivel educativo de la población o el desarrollo económico, factores políticos, como el número de partidos o la antigüedad de la democracia, y factores culturales, como la religión predominante, se considera que explican parte de estas diferencias. Sin embargo, los factores institucionales como el tipo de sistema electoral utilizado o si el voto es obligatorio, pueden ser más relevantes para explicar las diferencias entre países<sup>4</sup> que el resto de factores, especialmente en el caso de dos países tan parecidos como España e Italia. A continuación expondré las diferencias entre el sistema electoral italiano y español.

Tanto en Italia como en España, el parlamento es bicameral, formado por el Congreso de los Diputados (*Camera dei Deputati*) y por el Senado (*Senato*), elegidos en ambos países por votación directa de todos los ciudadanos mayores de edad (salvo el Senado italiano, que es elegido sólo por los ciudadanos mayores de veinticinco años). Las elecciones de ambas cámaras se celebran en la misma fecha, aunque los electores pueden elegir si votar en ambas elecciones, en una de las dos o en ninguna. En el presente trabajo utilizaré como datos básicos los relativos a las elecciones del Congreso de los Diputados español y de la *Camera dei Deputati* italiana. A continuación expongo cómo se traducen los votos en número de diputados en la cámara baja en cada uno de los dos países.

**Tabla 1. Participación electoral y número de elecciones en varios países (1945-2005)**

País	Nº de elecciones 1945-2005	Participación electoral media
<b>Italia</b>	14	93%
Nueva Zelanda	18	86%
Austria	16	85%
Bélgica*	17	85%
Australia*	21	84%
Dinamarca	22	84%
Suecia	17	83%
República Checa	4	83%
Portugal	9	82%
Alemania	13	81%
Grecia*	17	80%
Israel	14	80%
<b>España</b>	7	77%
Reino Unido	15	75%
Venezuela	9	72%
Japón	21	69%
Canadá	17	68%
Francia	15	67%
India	12	61%
Rusia	2	55%
Estados Unidos	26	48%
Brasil*	13	48%

\* Países con voto obligatorio.  
Fuente: [www.idea.int](http://www.idea.int)

<sup>2</sup> Cuando no se especifique otra fuente, los datos de participación electoral provienen de los Ministerios del Interior español e italiano.

<sup>3</sup> En <http://www.idea.int> encontramos una síntesis.

<sup>4</sup> Franklin (1999).

En España, el sistema electoral se ha mantenido estable desde que fue diseñado a principios de la democracia<sup>5</sup>. El Congreso de los Diputados está compuesto por 350 diputados, que se presentan en listas cerradas y bloqueadas, elegidos cada cuatro años por sufragio universal directo, siendo la provincia la circunscripción electoral<sup>6</sup>. A cada provincia le corresponden dos diputados, excepto a Ceuta y a Melilla, representadas cada una por un diputado; el resto de escaños se reparten entre las provincias en función de su población. Las candidaturas que no obtengan al menos un 3% de los votos válidos emitidos en la circunscripción son excluidas. La atribución de escaños a las candidaturas que superen la anterior condición se realiza con la fórmula de divisores de D'Hondt.

En Italia, el sistema electoral ha sufrido dos reformas importantes desde que fue diseñado en 1948, una en 1993<sup>7</sup> y otra en el año 2005<sup>8</sup>. El sistema anterior al año 1993 era proporcional. El sistema ideado en 1993 era mixto, al combinar el método mayoritario, por el que se elegía al 75 por ciento de los diputados, y el proporcional, por el que se elegían al 25 por ciento restante. El sistema vigente desde el año 2005 es de nuevo proporcional, en el que los candidatos se presentan en listas cerradas y se vota a partidos o coaliciones en vez de directamente a candidatos individuales como ocurría en el sistema anterior. Existen veintiséis circunscripciones electorales. Para evitar la multiplicación del número de partidos, problema que no logró corregir la reforma de 1993, la nueva reforma de 2005 fija una serie de umbrales mínimos para que los votos sean traducidos en escaños. Además, a la coalición o partido más votado se le garantiza un mínimo de 340 diputados de los 630 que tiene la Cámara, la oposición consigue un máximo de 277 escaños y los restantes se reparten entre las circunscripciones en el extranjero.

Mientras que en España las elecciones generales se celebran cada cuatro años, si no es necesario adelantarlas, en Italia tienen lugar cada cinco años. A lo largo de la democracia española se han sucedido diez elecciones generales, lo que supone un proceso electoral cada 3,1 años, mientras que en Italia se han celebrado diecisiete, pero las elecciones han sido algo menos frecuentes que en España, teniendo lugar de media una cada 3,6 años. Sin embargo, si tomamos el número de elecciones celebradas desde el año 1976 en Italia, sale el mismo número que en España, diez, de manera que el fenómeno contrastado en numerosos estudios de que a mayor frecuencia de las elecciones menor participación electoral no puede ayudarnos en la explicación de la diferente participación en estos dos países. También se ha observado que la participación electoral es mayor cuando las elecciones se celebran en un día festivo. Las elecciones españolas e italianas tienen lugar en domingo, salvo las últimas elecciones italianas que se celebraron en dos días, domingo y lunes.

<sup>5</sup> El sistema electoral está regulado por el artículo 68 de la Constitución Española y por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

<sup>6</sup> En España hay cincuenta provincias.

<sup>7</sup> Leyes 276 y 277 del 4 agosto 1993.

<sup>8</sup> Ley 270 del 21 diciembre 2005, conocida como Ley Calderoli.

En España el número de electores por circunscripción electoral es menor que en Italia, al ser el número de circunscripciones el doble y el número total de electores un 40% superior en Italia que en España. La combinación de circunscripciones electorales con menos electores en España que en Italia y de un número menor de escaños en la cámara baja (350 contra 650) provoca tendencias distintas en el número de partidos y su tipología en los dos países. En España, el sistema fomenta la existencia de partidos regionales, que concentran sus votos en unas pocas provincias, y dificulta la supervivencia de partidos pequeños y de escala nacional. En cuanto al nuevo sistema electoral italiano, el hecho de que sólo haya sido utilizado en dos comicios impide saber si resolverá uno de los problemas clásicos de la democracia italiana, que es la fragmentación de los partidos generadora de gobiernos débiles e inestables.

Característica común de ambos países es que el sistema electoral es de tipo proporcional. Los sistemas electorales proporcionales tienden a fomentar la participación electoral más que los sistemas mayoritarios, como el estadounidense. Otra característica común a los dos sistemas es que el voto es voluntario aunque en Italia lo es sólo desde la reforma del sistema electoral del año 1993, pues el artículo 48 de la Constitución de 1947 considera el voto un deber cívico, castigado con la inscripción de los nombres de los ciudadanos que no hubieran votado en una lista expuesta durante treinta días en el tablón de anuncios del municipio del votante y con una mención en su certificado de buena conducta durante cinco años. En los países en los que el voto es obligatorio la participación electoral tiende a ser más alta. Dado que los niveles de participación resultan bastante persistentes en el tiempo, como veremos en el siguiente apartado, la obligatoriedad del voto en el pasado puede ser una explicación de la alta participación presente italiana.

La participación electoral es distinta según el tipo de comicios. Tanto en Italia como en España se observa una menor participación en las elecciones de los gobiernos locales y menor aún en las elecciones al Parlamento Europeo<sup>9</sup>. Se cree que la menor participación en los comicios locales y europeos se debe a que los electores consideran que en dichas elecciones está menos en juego que en las generales. La menor participación en los comicios locales y europeos se puede mejorar si se fijan en el mismo día elecciones de varios tipos, por ejemplo, si se celebran a la vez las elecciones generales y las europeas.

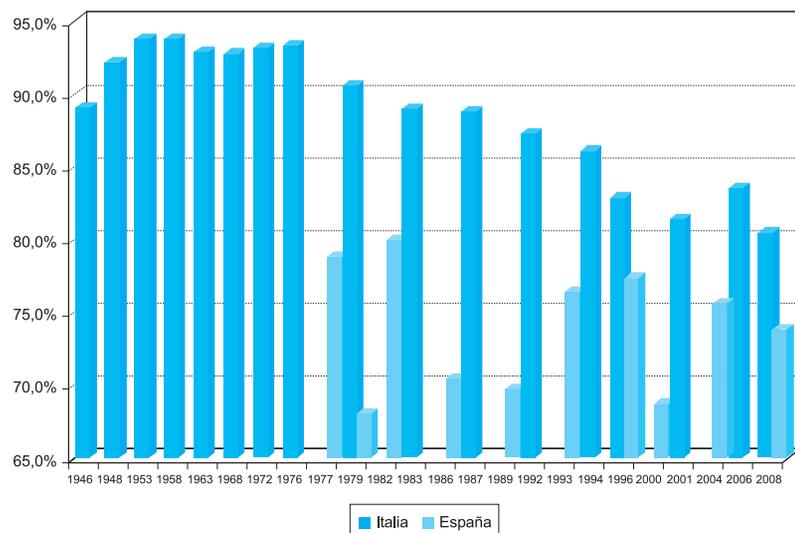
**Tabla 2. Participación electoral en diferentes comicios (1999-2008)**

		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
España	Congreso de los Diputados	-	68,7	-	-	-	75,7	-	-	-	73,9
	Locales	64	-	-	-	67,7	-	-	-	63,3	-
	Al Parlamento Europeo	63,1	-	-	-	-	45,1	-	-	-	-
Italia	Camera dei Deputati	-	-	81,4	-	-	-	-	83,6	-	80,5
	Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76,1
	Al Parlamento Europeo	69,8	-	-	-	-	71,7	-	-	-	-

Fuente: Ministerio del Interior y *Ministero degli Interni*.

Los niveles de participación electoral italianos y españoles han evolucionando de manera diferente en las últimas décadas. Desde mediados la década de los setenta, la participación electoral italiana ha ido descendiendo elección tras elección (ver Gráfico 1) y actualmente está unos diez puntos porcentuales por debajo respecto a los niveles de los años setenta. Las dos reformas del sistema electoral, la de 1993 desde un sistema proporcional a uno mixto, y la de 2005, de vuelta al sistema proporcional pero con fuertes premios a las mayorías, no parecen haber alterado esta tendencia. En España, en cambio, la participación electoral no presenta una tendencia evidente, sino que entre dos elecciones consecutivas se suelen producir oscilaciones fuertes en la participación, tanto positivas como negativas. De hecho, mientras en Italia el máximo cambio entre dos elecciones consecutivas ha sido de 3,2 puntos porcentuales, en España seis de los nueve cambios en participación entre dos elecciones consecutivas (son nueve cambios porque ha habido diez elecciones) han sido de más de 6 puntos porcentuales, y esta características no se ha suavizado con el tiempo: en las elecciones del año 2004 la participación fue 7 puntos superior a las del año 2000 y ésta 8,7 puntos inferior a la de 1996. La tendencia al descenso de la participación italiana y el hecho de que la española, sin presentar una tendencia clara, esté ahora en uno de sus niveles más altos, hacen que los niveles participativos de ambos países se hayan ido acercando progresivamente. Sin embargo, la participación electoral italiana, incluso tras su progresivo descenso, se mantiene en cotas muy elevadas, siendo todavía el nivel más alto de la historia democrática española inferior al más bajo de los italianos.

**Gráfico 1.**  
Participación electoral en elecciones generales de las cámaras bajas en Italia y España



Fuente: Ministerio del Interior y *Ministero degli Interni*.



Se podría pensar que la diferente tendencia en los niveles de participación electoral españoles e italianos se deba a que la democracia italiana sea más veterana que la española. Sin embargo, en contra de los que consideran que se necesitan muchos años para que la democracia obtenga el apoyo decidido de los ciudadanos, los españoles respaldaron muy pronto y mayoritariamente la democracia<sup>10</sup>. En sentido opuesto a este apoyo, pero no por ello de manera incoherente respecto a él, los españoles han mostrado desde el comienzo de la democracia altos niveles de desafección política, que pueden haber ayudado a interiorizar las limitaciones del sistema democrático y a adoptar pronto pautas típicas de otras democracias<sup>11</sup>.

En cuanto a la tendencia a la disminución de la participación electoral italiana, decir que este es un fenómeno que muchos investigadores han constatado en otras democracias consolidadas, entre las que destaca el caso estadounidense<sup>12</sup>, y que afectaría no sólo a la participación electoral sino también a otras formas de participación, como es la afiliación a partidos, sindicatos y asociaciones. El fenómeno resulta especialmente sorprendente dado que se produce en un contexto de mejora del nivel educativo y económico de los habitantes, factores que a nivel individual se considera que aumentan la tendencia al voto. Dejando a parte la abstención de aquéllos a quienes les resulta imposible votar por distintos motivos (enfermedad, viaje, etc.), el declive en la participación electoral puede ser interpretado a nivel individual de dos maneras distintas. Por un parte, una abstención apática, que podría ser consecuencia del desinterés general por la política y la desmovilización ideológica vivida desde finales de los ochenta y del hastío y desilusión ante la clase política, que en el caso italiano ha estado demasiadas veces involucrada en escándalos como el de Tangentopoli. Por otra parte, la abstención como forma de protesta contra el sistema de elección de los gobernantes o contra la oferta partidista existente.

Los niveles elevados de abstención son considerados negativos porque, entre otras cosas, los individuos que no votan no se distribuyen de manera homogénea entre los distintos grupos sociales que conforman la sociedad, de manera que la representación que sale de las urnas no es reflejo de las opiniones del conjunto de ciudadanos sino de una parte de ellos. Si, por ejemplo, los jóvenes se abstienen en mayor proporción que los ancianos, el gobierno que salga de las urnas representará de manera más que proporcional a los ancianos que a los jóvenes. Además, si los ancianos votan mayoritariamente a un partido distinto que los jóvenes, la participación puede ser clave en la configuración del resultado de las elecciones.

<sup>9</sup> Liphart (1996) constata este fenómeno en varios países europeos.

<sup>10</sup> Pérez-Díaz (2000) y Montero, Gunther y Torcal (1998), entre otros, defiende el temprano apoyo a la democracia de los españoles.

<sup>11</sup> Morales (2005).

<sup>12</sup> La obra clásica para el caso italiano es Putnam (1996) y para el estadounidense Putnam (2000). Ver Morales (2005) y Liphart (1996) para un repaso de la bibliografía sobre el tema.

### 3. Diferencias regionales en participación electoral

En la Tabla 1 vimos que existen diferencias importantes en cuanto a los niveles de participación electoral en distintos países. En los Mapa 1 y Mapa 2 observamos que también entre las regiones italianas y españolas existe variabilidad en los niveles de participación electoral. En España, en las pasadas elecciones para el Congreso de los Diputados la diferencia entre la participación electoral de la provincia con mayor nivel de participación y la de la provincia con menor nivel fue de 24 puntos porcentuales, siendo la provincia con mayor participación Cuenca (81,5%), en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y la de menor Guipúzcoa (57,4%), en la Comunidad Autónoma del País Vasco. La desviación típica de la participación de las provincias españolas fue del 5,6% (frente al 3,8% en las elecciones del año 2004). En Italia, en las elecciones celebradas este año para formar la *Camera dei Deputati*, la diferencia entre la participación electoral de la provincia con mayor participación y la de menor fue de 22,6 puntos porcentuales, siendo la provincia con mayor participación Bergamo (87,5%), en la región de Lombardia, y la de menor Crotone (64,9%), en la región de Calabria. La desviación típica de la distribución de participaciones provinciales italianas fue del 5%, aproximadamente la misma que en el proceso anterior y muy similar a la española<sup>13</sup>. Con estos datos podemos afirmar que la dispersión de las participaciones provinciales italianas y españolas es similar, siendo bastante amplio el rango de variación entre la participación de de las distintas provincias. De hecho, las diferencias en participación electoral entre provincias supera con creces a la diferencia entre la participación italiana y la española. Sin embargo, al observar los mapas vemos que la distribución territorial es muy distinta.

La distribución de los niveles de participación a lo largo del territorio sigue, a simple vista, determinadas pautas. En Italia, la participación electoral resulta claramente más elevada en las provincias septentrionales del país, reduciéndose progresivamente a medida que vamos hacia el sur. En cambio, en España la participación es mayor en las regiones centrales y menor en las periféricas<sup>14</sup>. En cuanto a las provincias insulares, la participación es muy baja en comparación con el resto tanto en España como en Italia.

Ante esta distribución cabe preguntarse a qué se debe esta variabilidad dentro de cada país y por qué se da la distribución concreta que observamos en los mapas. Mientras que en el caso de las diferencias entre países una posible explicación eran las diferencias en los sistemas electorales, en el caso de las elecciones generales y entre regiones de un mismo país estas diferencias no existen, pues todas las regiones se rigen por la misma ley electoral. Lo primero que se nos podría ocurrir sería que determinadas características socio-económicas generen las diferencias en los niveles de participación que observamos<sup>15</sup>. Por ejemplo, observando el mapa italiano resulta inmediato relacionar las diferencias en desarrollo económico con las de participación electoral.

<sup>13</sup> Hay que tener en cuenta que España está compuesta por cincuenta provincias, mientras que Italia por ciento diez.

<sup>14</sup> Justel (1990) ya realizaba esta observación.

<sup>15</sup> Ver Geys (2006) para un resumen de los estudios sobre variables que pueden afectar a la participación electoral a nivel agregado.

**Mapa 1. Participación electoral en las elecciones políticas italianas del 13 y 14 de abril de 2008 para la renovación de la *Camera dei Deputati***



Fuente: *Ministero degli Interni*.

**Mapa 2. Participación electoral en las Elecciones Generales españolas del 9 de marzo de 2008 para la renovación del Congreso de los Diputados.**



Fuente: Junta Electoral Central.

Junto a estas variables, otra posible explicación podría residir en diferencias en la cultura política de las distintas regiones<sup>16</sup>. Existirían en este caso regiones cuya tendencia a participar ha sido históricamente superior y cuyos habitantes comparten tradiciones participativas superiores.

Una segunda cuestión que nos podríamos plantear al observar estos mapas sería inversa a la anterior. En vez de reflexionar sobre aquello que causa estas diferencias, podríamos pensar que éstas dan lugar a determinados efectos. En concreto, podría resultar que las diferencias socio-económicas que existen entre las provincias no fueran las causantes de las diferencias en participación electoral, sino que las diferencias en participación electoral estuvieran reflejando diferencias en capital social y que fueran estas diferencias en el capital social las que generaran las diferencias en el desarrollo económico de las provincias<sup>17</sup>. Pero, ¿por qué usar la participación electoral como indicador de capital social? Si la participación electoral ha sido utilizada en numerosos estudios como indicador del nivel de capital social<sup>18</sup> es debido a la paradoja del voto que consiste en lo siguiente. El hecho de que la participación electoral sea distinta de cero en elecciones generales, resulta un desafío para la teoría de la elección racional, que considera que los individuos tratan de maximizar en todo momento sus beneficios y minimizar sus costes. El modelo de comportamiento racional del votante de Downs (1957) considera que un individuo vota si y sólo si los beneficios que obtiene de votar son superiores a sus costes:

$$PB - C > 0$$

El beneficio de votar ( $PB$ ) está compuesto por dos elementos.  $B$  es la diferencia entre el beneficio que el individuo obtiene si gana un candidato y el que obtiene si gana el otro. Este beneficio debe ser ponderado por la probabilidad ( $P$ ) de que el voto de dicho votante sea el decisivo, es decir, es la probabilidad de que se dé la situación en la que si el individuo vota gana un candidato y si no vota gana el otro. Por último,  $C$  son los costes de votar. Como  $P$  es prácticamente cero en las elecciones generales (al ser muchos los votantes), cualquier coste, por pequeño que sea, hace que votar no resulte beneficioso. Y sin embargo, la gente vota. Esta contradicción entre la teoría y la realidad es lo que se llama la paradoja del voto.

Un desarrollo del modelo de Down fue planteado por Riker y Ordeshook (1968) a través de la siguiente ecuación:

$$PB + D > C$$

donde  $D$  son los beneficios obtenidos directamente gracias al hecho de votar, con independencia de quién gane las elecciones. Como  $P$  es prácticamente cero en cualquier elección con gran número de electores, la explicación fundamental del voto debe encontrarse en esta  $D$ , la cual

<sup>16</sup> El libro de Almond y Verba (1963) es un clásico sobre el concepto de cultura política.

<sup>17</sup> Putnam (1993) desarrolla esta idea para el caso italiano.

<sup>18</sup> Entre los autores que han utilizado la participación electoral como indicador del nivel de capital social encontramos a Alesina y La Ferrara (2000), Guiso, Sapienza y Zingales (2000) y Putnam (1993), entre otros.



puede ser identificada con dos cuestiones distintas. Por una parte, *D* podría ser el sentido del deber de los ciudadanos en relación al voto. Los ciudadanos, sintiendo esa obligación, votarían para sentirse bien consigo mismo gracias al deber cumplido. Pero, por otra parte, *D* también podría ser la existencia de redes sociales en torno a los individuos que les influyen en la decisión de votar. Así, bastaría con que los amigos o familiares de un individuo consideraran que éste debe votar para que el individuo vote, incluso sin sentir ningún tipo de obligación cívica al respecto.

Existen múltiples definiciones de capital social pero la mayoría se puede encuadrar dentro de estas dos cuestiones, el sentido del deber y las redes sociales. Por una parte, el capital social ha sido considerado como aquello que nos lleva a hacer cosas por los demás sin obtener un beneficio directo privado a cambio. El deber cívico que lleva a la participación se encuadraría en esta definición porque logra que los individuos voten a pesar de que, como hemos expuesto, no tengan incentivos privados para hacerlo. Además, el resultado de la participación es en general positivo para la sociedad<sup>19</sup>, y en ese sentido el deber cívico que lleva a votar puede ser considerado un activo para ésta.

En cuanto al segundo factor señalado, la decisión de votar como resultado de la influencia de los demás, también puede ser considerado capital social. De hecho, existe toda una rama de la bibliografía sobre capital social que se fija en la importancia de las redes de relaciones, considerando que la existencia de estas redes supone un activo para el individuo y para la sociedad, pues gracias a su existencia se facilita la transmisión de información y los acuerdos entre individuos. Dichas redes suelen basarse en parte en la confianza entre los individuos, otro de los elementos del capital social.

En cuanto a este segundo factor, observar que los legisladores italianos lo tuvieron muy presente al diseñar el castigo del abstencionista, en vigor hasta la reforma de 1993, consistente en hacer público los nombres de aquéllos que no votaban. Comentar también que, si la participación obedece en parte a la presión social, deberíamos observar una mayor participación en aquellos lugares donde ésta es más factible. Un factor que podría influir sobre el grado de presión social sería el tamaño de la comunidad a la que pertenece el elector. De hecho, en comunidades grandes es probable que la decisión del elector sea desconocida por el resto de sus conocidos, salvo si él les informa sobre ella, pues en la votación no se encontrará con nadie conocido. Lo contrario ocurriría en pueblos pequeños, en los que una actividad pública como es votar es vista por los demás sin mucho esfuerzo. Contrastemos esta hipótesis con datos de participación electoral agrupados según el tamaño del municipio.

<sup>19</sup> El capital social como aquello que nos lleva a cumplir con el deber cívico podría también ser negativo, como ocurre en países con gobiernos autoritarios que exhorta a la población a participar en actividades que van contra los derechos humanos en nombre de su deber como ciudadanos. Esta teoría ha sido expuesta por Pérez-Díaz (2002).

**Tabla 3.**  
**Participación electoral en elecciones generales al Congreso de los Diputados del año 2004**

	Nº de municipios	Participación electoral media	% total de población
Menos de 2.000 habitantes	5.941	79,9%	7,3%
Entre 2.000 y 20.000 habitantes	1.851	79,2%	27,7%
Más de 20.000	316	75,8%	64,9%

Fuente: Ministerio del Interior.

En la tabla anterior vemos que en España la participación electoral es función inversa del tamaño del municipio, separando cuatro puntos porcentuales a los municipios más pequeños de los más grandes<sup>20</sup>, de manera que sí parece que exista relación entre el tamaño de la comunidad y la participación. Dos matizaciones deben ser hechas en relación a esta afirmación. En primer lugar, la tabla anterior nos puede estar escondiendo diferencias en las características de los habitantes de cada una de estas tipologías de municipios, características que sean las que realmente afecten a la participación. Por ejemplo, si resultara que en los pequeños municipios el tiempo dedicado a informarse a través de la lectura de periódicos o de la televisión es mayor que en las ciudades y ese fuera un factor clave en la participación, estaríamos asignando al tamaño de la comunidad una cualidad que en realidad le corresponde al nivel informativo del votante. En segundo lugar, para el caso español el sistema electoral expuesto en el apartado 2 provoca que los votos individuales tengan un poder distinto en cada provincia debido a que el número de diputados elegidos en cada provincia es distinto, viéndose beneficiadas las provincias con poca población, que suelen ser las provincias rurales. Así, mientras que un candidato que se presentara por Madrid en las pasadas elecciones de marzo de 2008 necesitó el voto de 100.305 electores para llegar a ser diputado, uno que se presentara en Soria sólo necesitó el de 28.124. Esto no afectaría a la  $D$  de la ecuación de Riker and Ordeshook (1968), sino a la probabilidad de que el voto sea decisivo,  $P$ .

Hemos visto que existen diferencias importantes en los niveles de participación de las distintas provincias españolas e italianas. Pero con el mapa de un único proceso electoral no podemos saber si la distribución observada es estable en el tiempo, o si por el contrario, cambia de elección a elección. Cambios importantes en los mapas electorales nos llevarían a pensar que la participación electoral es en realidad función de factores coyunturales, que cambien entre elecciones. Por el contrario, persistencias en las diferencias nos deberían impulsar a buscar explicaciones en factores tan estables como la propia participación. Para contrastar esta hipótesis, para el caso italiano comparemos las dos últimas elecciones, las de 2008 contra las de 2006. Antes de nada, observamos que de las ciento diez provincias italianas, ciento cinco mantuvieron la misma relación respecto a la media nacional en estos dos comicios: si tenían una participación superior a la media en el año 2006, también la tuvieron en 2008, y viceversa. Siendo

<sup>20</sup> Corbetta, Parisi y Schadee (1995) constatan este mismo fenómeno para el caso italiano, y Justel (1995) lo observa para España con datos de otras elecciones.



más precisos, el coeficiente de correlación de la participación electoral en estos dos comicios por provincias fue del 94,5%. En el caso español, el coeficiente de correlación a nivel provincial entre la participación en las elecciones del año 2004 y en las de 2008 fue del 81% y el número de provincias que permaneció en la misma situación respecto a la media fue de cuarenta y dos sobre cincuenta provincias. Estos coeficientes son muy elevados y, de hecho, en ambos países la participación electoral de cada provincia en las pasadas elecciones podría haberse estimado con mucha precisión simplemente usando la participación electoral de la convocatoria anterior.

La estrecha relación entre los niveles de participación de cada provincia en relación a las demás no sólo se observan en elecciones consecutivas. En la Tabla 1 vemos que la correlación entre la participación a nivel provincial en las distintas elecciones generales celebradas durante la democracia española resulta muy alta, incluso entre elecciones alejadas en el tiempo. El coeficiente de correlación entre dos elecciones consecutivas es siempre superior a 0,8. Las correlaciones son decrecientes a medida que las elecciones se separan entre sí. La correlación mínima entre dos elecciones se da entre las del año 2000 y el año 1982.

Por lo tanto, podemos considerar que la participación electoral de las distintas provincias en cada convocatoria electoral es la conjunción de dos tipos de factores. Unos específicos de cada elección, que son los que generan variabilidad en el tiempo, y otros que provocan la persistencia de las diferencias a nivel provincial. Dichas persistencia en los niveles de participación nos empuja a considerar que este tipo de condicionantes de la participación no son de tipo coyuntural, volviendo a aparecer las teorías del capital social como buena explicación de esta persistencia.

**Tabla 3. Coeficientes de correlación de la participación electoral en distintas elecciones generales para elegir al Congreso de los Diputados. Datos a nivel provincial**

	1982	1986	1989	1993	1996	2000	2004	2008
1979	0,93	0,92	0,81	0,76	0,70	0,55	0,71	0,55
1982	1	0,93	0,82	0,74	0,66	0,54	0,71	0,53
1986		1	0,91	0,85	0,80	0,70	0,78	0,68
1989			1	0,94	0,92	0,85	0,89	0,83
1993				1	0,97	0,89	0,85	0,91
1996					1	0,90	0,87	0,89
2000						1	0,87	0,95
2004							1	0,81

Fuente: Ministerio del Interior.

## 4. Conclusiones

En este capítulo hemos visto que la participación electoral es un fenómeno complejo y multiforme. Dos países aparentemente tan parecidos como España e Italia muestran características muy distintas en sus niveles de participación electoral. Dichas diferencias se explican sólo en parte gracias a sus respectivos sistemas electorales, que en términos generales son bastante parecidos pero cuyas pequeñas peculiaridades han conformado realidades políticas muy distintas.

Viendo el fenómeno participativo en perspectiva temporal, hemos observado que España e Italia, con historias democráticas muy distintas, han seguido también evoluciones dispares, resumidas en el caso italiano en una tendencia progresiva a la disminución de los niveles participativos y en el caso español por su fuerte variabilidad entre elecciones. La perspectiva temporal ha vuelto a aparecer en el estudio de las diferencias regionales, en el que hemos interpretado la fuerte persistencia de la particular distribución de los niveles de participación entre las regiones como una aprobación del uso de la participación electoral como indicador del capital social. Precisamente dos de los factores claves en la decisión individual de votar, el sentido del deber y la existencia de redes sociales densas, han sido incluidos dentro de las definiciones de capital social utilizadas por distintos investigadores.

Las diferencias regionales en participación nos han planteado también una doble pregunta que ha quedado abierta y que utilizo para finalizar. Por una parte, la cuestión de cuáles son los condicionantes de la participación. A fin de cuentas, si la participación electoral es necesaria para el mantenimiento de los sistemas democráticos, deberíamos conocer bien cómo potenciarla. Por otra parte, la pregunta sobre si la participación electoral no es sólo consecuencia sino también causa de otro tipo de variables, como es el nivel de desarrollo económico y social de las distintas regiones. De ser cierta esta hipótesis, la participación electoral adquiriría una relevancia aun mayor que la que tiene y debería ser estudiada en profundidad como vía para entender los mecanismos de formación y actuación del capital social.

## 5. Bibliografía

- ALESINA, Alberto y LA FERRARA, Eliana (2000): «Who trust others?»; en *Journal of Public Economics* (85).
- ALMOND, Gabriel A. y VERBA, Sidney (1963): *The Civic Culture*. Princeton, Princeton University Press.
- CORBETTA, Piergiorgio; PARISI, Arturo M. y SCHADEE, Hans M. (1996): *Elezioni in Italia. Struttura e tipologia delle consultazioni politiche*. Bologna, Il Mulino.



- DOWNS, Anthony (1957): *An economic theory of democracy*. Nueva York, Harper & Row.
- FRANKLIN, Mark N. (1999): «Electoral Engineering and Cross-National Turnout Differences: What Role for Compulsory Voting?»; en *British Journal of Political Science* (29); pp. 205-216.
- GEYS, Benny (2006): «Explaining voter turnout: A review of aggregate-level research»; en *Electoral Studies* (25); pp. 637-663.
- GUISO, Luigi; SAPIENZA, Paola y ZINGALES, Luigi (2004): «The Role of Social Capital in Financial Development»; en *The American Economic Review* (94); pp. 526-556.
- <http://www.cattaneo.org>
- <http://www.idea.int>
- <http://www.elecciones.mir.es>
- <http://www.elezioni.interno.it>
- <http://www.en.wikipedia.org/wiki/User:Electionworld/Electionworld>
- JUSTEL, Manuel (1990): «Panorámica de la abstención electoral en España»; en *Revista de Estudios Políticos* (62); pp. 343-396.
- JUSTEL, Manuel (1995): *La abstención electoral en España, 1977-1993*. Madrid, CIS.
- LIJPHART, Arend (1996): «Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma»; en *The American Political Science Review* (91); pp. 1-14.
- MONTERO GIBERT, José Ramón; TORCAL LORIENTE, Mariano y GUNTHER, Richard (1998): «Actitudes hacia la democracia en España: legitimidad, descontento y desafección»; en *Revista española de investigaciones sociológicas* (83); pp. 9-49.
- MORALES, Laura (2005): «¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España»; en *Revista Española de Ciencia Política* (13); pp. 51-87.
- PÉREZ-DÍAZ, Víctor (2002): «From Civil War to Civil Society: social capital in Spain from the 1930s to the 1990s»; en PUTMAN, Robert, ed.: *Democracies in Flux*. Nueva York, Oxford University Press.
- PUTNAM, Robert (1993): *Making democracy work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton, Princeton University Press.



- PUTNAM, Robert (2000): *Bowling alone. The collapse and revival of American community*. Nueva York, Simon and Schuster.
- RIKER, William H. y ORDESHOOK, Peter (1968): «A Theory of the Calculus of Voting»; en *American Political Science Review* (62); pp. 25-42.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Elisa J. (2007): *The determinants of social capital formation*. ASP Research Paper, 75(b).